

midad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días el interesado pueda comparecer en la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento íntegro del acto notificado y, en su caso, interponer los recursos procedentes.

Sevilla, 2 de septiembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita. (PP. 2951/2011).*

Expediente: 2011/0000917.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de almacén agrícola.

Peticionario: Domingo José Hernández Expósito.

Cauce: Río Nacimiento.

Término municipal: Abía (Almería).

Lugar: Polígono: 19, parcela: 1.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. C/Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo, 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 10 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 18 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública de expediente que se cita. (PP. 2957/2011).*

Expediente: 2011/0001066.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de almacén agrícola.

Peticionario: Juan Antonio Bonilla García.

Cauce: Barranco Toyo.

Término municipal: El Ejido (Almería).

Lugar: Polígono 13, parcela 427.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P., C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo, 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 18 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 25 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apeo del deslinde del monte público «Cerro Verdugo».*

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 18 de enero de 2011, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00814/2010, del monte público «Cerro Verdugo», Código de la Junta de Andalucía CA-50038-AY, propiedad del Ayuntamiento de Prado del Rey y sito en dicho término municipal, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 19 de octubre de 2011, a las 10 de la mañana en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Prado del Rey. En la fecha fijada se hará

referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, C.P. 11071, Cádiz.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 009 827 o 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 25 de julio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 25 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de acuerdo de inicio de deslinde parcial del monte público «Ahumada».*

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 36 y ss. de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos del 60 al 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 105/2011, de 19 de abril, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de junio de 2011, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00196/2011, del monte público «Ahumada», propiedad del Ayuntamiento de Tarifa y sito en dicho término municipal, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Ahumada, código de la Junta de Andalucía CA-50053-AY, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa y sito en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz.

2.º Encargar la elaboración de la memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a don Manuel Junquera Plaza y don Miguel A. Cueto Álvarez de Sotomayor, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y al 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.»

Se advierte a los colindantes con el monte público o aquellos que tengan interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación

al respecto, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde. El plazo normativamente establecido para la resolución de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, se producirá su caducidad. A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que, en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 956 009 827 ó 956 008 750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 25 de julio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apeo del deslinde del monte público «Dehesa de Cortegana».*

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 18 de enero de 2011, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00809/2010, del monte público «Dehesa de Cortegana», Código de la Junta de Andalucía CA-50002-AY, propiedad del Ayuntamiento de Paterna de Rivera y sito en dicho término municipal, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 16 de noviembre de 2011, a las 10 de la mañana en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Paterna de Rivera. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, C.P. 11071, Cádiz.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 009 827 ó 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 10 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 16 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de las operaciones materiales del deslinde parcial del monte público «Los Corrales, Fuente la Sierra y la Muela», relativo al monte «Baldíos de Algodonales».*

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de febrero de 2009, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00296/2009, del monte público «Los Corrales, Fuente la Sierra y la Muela», código de la Junta de Andalucía CA-51006-AY, relativo al monte «Baldíos de Algodonales», propiedad del Ayuntamiento de Algodonales y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 17 de octubre de 2011, a las 10 de la mañana, en el edificio municipal en C/ El Bosque núm. 7. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

En el caso de que usted sea colindante en alguna de las zonas apeadas con anterioridad y haya mostrado su conformidad o disconformidad con lo allí expuesto y firmado en el acta, así como no haya cambiado de parecer, no es necesario acudir a esta nueva sesión de apeo.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder, en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que, en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 956 294 006, Ext. 364 ó 956 245 419, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 16 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-